

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1259	42414	25/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE : VI REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES TAMARUGAL
 RUT EMPRESA: 79610470-8 Nº: 17250
 REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA FONO: 4119777
 COMUNA: LAMPA CIUDAD:
 DOMICILIO: PANAMERICANA NORTE EMAIL@: rgomez@tamarugal.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: CORREA TRANSPORTADORA
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 14 Tara ▶ 18 PBT ▶ 32

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ VI REGIÓN Destino ▶ I REGIÓN
 COMUNAS: Origen ▶ RANCAGUA Destino ▶ POZO ALMONTE
 LOCALIDADES: Origen ▶ RANCAGUA Destino ▶ COLLAHUASI
 RUTA A RECORRER: 5 NORTE, A-65, A-651, A-687.
 TOTAL DE K.M: 2190 Fecha Aprox. Viaje: 26/04/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 2.80 Total ▶ 2.80
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.00 Carga ▶ 3.10 Total ▶ 4.10
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 14.00 Carga ▶ 10.00 Total ▶ 24.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CJXV-82 SemiRemolque ▶ JC-2964 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	4	10					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4				
PESOS X EJES	6	10	16				
Nº DE RUEDAS	2	8	16				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.4	1.4				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

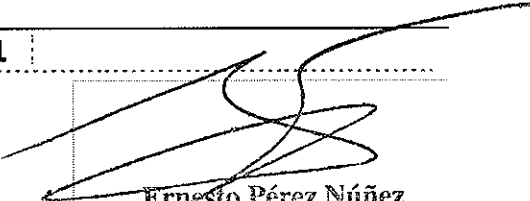
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/04/2011 FECHA HASTA ▶ 30/04/2011

COD_AUTENTIF.1932011426-0-0240284070


 Ernesto Pérez Núñez
 INGENIERO CIVIL
 Jefe Conservación Vialidad Cachapoal
 Jefe Depto. Pesajes
 Región de O'Higgins